

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y APOYO A LA GESTIÓN - PN UPRES DENOR Nro. **75-7-20103-24**

LUGAR Y FECHA:	San José de Cúcuta,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 9.857.793 de Pensilvania.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna Número 24071 del 11 de marzo de 2024 nombrado comandante de Policía Metropolitana de Cúcuta
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	GRUPO KAZOL S.A.S.
NIT:	901112035-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA RINCON LOPEZ

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL PARA RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, ASCENSORES MARCA SCALA Y RED CONTRA INCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$43.000.000) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO:	24 de junio del 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses y cinco (5) días
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
FORMA DE PAGO:	La Policía pagará al contratista el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 1 "Datos del contrato" a favor del contratista, o en otro banco o cuenta que este designa con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto a disposiciones cambiarías, por medio de aviso escrito con no menos de (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma contratista.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Intendente Jefe. DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGA: O MODIFICATORIOS:	Mediante acta No. 001 del 27 de noviembre del 2024, Se adiciona un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, para la vigencia 2025 y Se amplía por TRES (3) meses más, quedando el plazo de la ejecución del contrato hasta el 31 de marzo del 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo del 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	23724 de 19/04/2024	\$43.000.000	27424 de 24/06/2024	\$43.000.000
Adición	10225 de 06/01/2025	\$6.000.000	10225 de 06/01/2025	\$6.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 660-47-994000027801

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 24/06/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
001	03/12/2024	Adición y prórroga No. 001	03/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$9.800.000	25/06/2024	31/08/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$24.500.000	25/06/2024	31/08/2026
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$2.450.000	25/06/2024	31/08/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual*	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil o médica	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los bienes servicios, dentro de los plazos, condiciones

y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	30/06/2024	\$1.434.747	FEK-263	30/06/2024	\$1.434.747	N/A
	N/A	N/A	02	17/07/2024	\$18.095.153	FEK274, FEK275, FEK276, FEK277, FEK278, FEK279	17/07/2024	\$18.095.153	N/A
	N/A	N/A	03	06/08/2024	\$4.232.056	FEK-285 FEK-286	06/08/2024	\$4.232.056	N/A
	N/A	N/A	04	05/09/2024	\$3.345.330	FEK-296 FEK-297	05/09/2024	\$3.345.330	N/A
	N/A	N/A	05	08/10/2024	\$4.812.401	FEK-300 FEK-301 FEK-302 FEK-303	08/10/2024	\$4.812.401	N/A
	N/A	N/A	06	12/11/2024	\$6.040.247	FEK-318 FEK-319 FEK-320 FEK-321	12/11/2024	\$6.040.247	N/A
	N/A	N/A	07	04/12/2024	\$5.040.066	FEK-327 FEK-328 FEK-329 FEK-330	04/12/2024	\$5.040.066	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	08	22/01/2025	\$1.185.822	FEK-352	22/01/2025	\$1.185.822	N/A
	N/A	N/A	09	05/03/225	\$4.814.178	FEK-359 FEK-360 FEK-361 FEK-362 FEK-363	05/03/225	\$4.814.178	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$49.000.000	TOTAL, FACTURADO		\$49.000.000	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$49.000.000	\$49.000.000	\$0	\$49.000.000	\$49.000.000	\$0

Que mediante comunicado GS-2025-051739-MECUC de fecha 06/05/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupue stal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
27424	84724	224012324	2024-07-10	\$1.434.747	\$180.248	\$1.254.499

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 75-7-20103-24

27424	86224	245618524	2024-07-26	\$18.095.153	\$2.273.298	\$15.821.855
27424	102924	303841024	2024-09-04	\$4.232.056	\$531.674	\$3.700.382
27424	120324	324163224	2024-09-18	\$3.345.330	\$420.274	\$2.925.056
27424	135524	381488024	2024-10-17	\$4.812.401	\$604.583	\$4.207.818
27424	152824	470730124	2024-12-09	\$6.040.247	\$758.837	\$5.281.410
27424	168224	523004124	2024-12-27	\$5.040.066	\$633.184	\$4.406.882
10225	16425	33871625	2025-02-14	\$1.185.822	\$148.975	\$1.036.847
10225	31025	81925925	2025-03-27	\$4.814.178	\$604.925	\$4.209.253
TOTALES				\$49.000.000	\$6.155.998	\$42.844.002

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES: No aplica

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-101260-DENOR	01/07/2024	JUNIO
2	GS-2024-119617-DENOR	01/08/2024	JULIO
3	GS-2024-138105-DENOR	03/09/2024	AGOSTO
4	GS-2024-158433-DENOR	05/10/2024	SEPTIEMBRE
5	GS-2024-174137-DENOR	03/11/2024	OCTUBRE
6	GS-2024-190306-DENOR	02/12/2024	NOVIEMBRE
7	GS-2025-000346-DENOR	02/01/2025	DICIEMBRE
8	GS-2025-025085-DENOR	05/02/2025	ENERO 2025
9	GS-2025-041127-DENOR	05/03/2025	FEBRERO 2025
10	GS-2025-058442-DENOR	01/04/2025	MARZO 2025
11	GS-2025-076238-DENOR	01/05/2025	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: IJ. DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ, supervisor UPRES DENOR

POR EL CONTRATISTA: GRUPO KAZOL S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA RINCON LOPEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 75-7-20103-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cúcuta, a los _____

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR.**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 75-7-20103-24

POR EL CONTRATISTA,

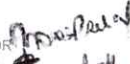


LINA MARIA RINCON LOPEZ
Representante Legal de GRUPO KAZOL S.A.S

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Intendente Jefe. **DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ**
Supervisor del Contrato UPRES DENOR

Elaborado por: IJ. Darwin Leonardo Gomez Paez – Supervisor 
Revisado por: CPS Andrea Katherine Prada Moncada – Abogada jurídica UPRES DENOR 
Revisado por: IJ. Marlon Omar Granados Mogollón – Jefe de Contratos UPRES-DENOR 
Revisado por: CT. Lidys Adriana Rodríguez Chavarro – Jefe Grupo Soporte y Apoyo UPRES-DENOR 
Revisado por: CT. Didiara Marcela Ramírez Cárdenas – Jefe UPRES-DENOR 
Revisado por: MY. Néstor Amaru Medina Bermúdez – Jefe Jurídico Metropolitana de Cúcuta 
Revisado por: CR. Edgar Andrés Correa Tabón – Subcomandante Policía Metropolitana de Cúcuta 
Fecha de elaboración: 21/07/2025
Ubicación D:\2025\CONTRATOS\LIQUIDACIONES

Calle 22 N° 2-03 Urbanización Tasajero
Teléfono 3505851030
denor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co